



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOB

Radicado: S 2020060002754

Fecha: 06/02/2020

RESOLUCION No.

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



(FEC EN CONSTRUCCION)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019 relacionada con el reconocimiento de Cesantías Definitivas

LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, En nombre y representación de la Nación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en ejercicio de atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 91 de 1989, Ley 1071 de 2006, Decreto Nacional 1272 de 2018 y Artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019 se reconoció y ordenó el pago de unas cesantías definitivas al señor OMAR PEÑA ROJAS con cédula 19.374.458 de Bogotá D.C., la suma de \$53.269.319 por concepto de Cesantías Definitivas, como docente Nacional - Situado Fiscal.

La anterior resolución se encuentra debidamente ejecutoriada.

Según Hoja de Revisión con fecha de estudio 5 de noviembre de 2019, cargada en ONBASE el 28 de enero del 2020 (84 DÍAS DESPUES), LA FIDUPREVISORA S.A., entidad administradora de los recursos económicos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, devuelve la documentación de pago por inconsistencia en el valor liquidado y a reconocer.

Al verificar la Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019 encontramos que hay inconsistencia en las cesantías tomadas del Fondo Nacional del Ahorro por la suma de \$13.308.520 siendo el valor correcto \$13.963.311, por consiguiente, el valor total de cesantías definitivas es \$53.924.110.

Por lo anteriormente expuesto, el Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Educación de Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Artículo Primero de la Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019, relacionado con el reconocimiento de unas cesantías definitivas al señor OMAR PEÑA ROJAS con cédula 19.374.458 de Bogotá D.C., en el sentido de indicar que el valor a reconocer es \$53.924.110, y no como allí se indicó, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOB

RESOLUCION No.

(FEC EN CONSTRUCCION)

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Parágrafo 2 del Artículo Primero, en el sentido de indicar que el **saldo neto a reconocer es \$53.924.110** y no como allí se indicó, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Las demás partes de la **Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019**, no son objeto de modificación, adjuntándose copia de la presente resolución a la anterior para todo efecto legal.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, el

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUZ AIDA RENDON BERRIO
Subsecretaria Administrativa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	BLANCA INES OSPINA ECHAVARRIA		5-02-2020
Revisó:	CECILIA SUAREZ GARCIA		05/02/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBE

RESOLUCION No. _____

(FEC EN CONSTRUCCION)

NOTIFICACION PERSONAL

En la fecha _____ notifiqué personalmente el contenido de la Resolución número _____ fecha _____, que resuelve la petición de **Cesantías Definitivas radicado 2019-CES-780323 del 26 de julio del 2019 al señor OMAR PEÑA ROJAS** cédula **19.374.458** de **Bogotá D.C.**, quien enterado de la misma firma en constancia.

EI NOTIFICADO _____

Firma del Docente o Apoderado

Cédula Nro _____

T.P. Nro _____

EL NOTIFICADOR _____

Dirección del docente o apoderado

Teléfono del docente o apoderado _____

Marque con una X el banco en el cual desea el pago de esta prestación e indique el Municipio y el Departamento.

BANCO GANADERO (BBVA)

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

MUNICIPIO _____ **DEPARTAMENTO** _____

Renuncio a los términos que me concede la Ley 1437/2011 para interponer recurso de reposición contra esta Resolución.

FIRMA _____ **cédula** _____

Para constancia se entrega original de la Resolución notificada al Docente o Apoderado.

Señor docente:

En caso de presentarse inconvenientes con dicho pago, debe comunicarse con las siguientes líneas gratuitas de la Fiduciaria La Previsora S.A. 018000 91 10 35, 018000 91 10 38 y 018000 91 90 15.